

**PLAN INTEGRAL DE
SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)
2024**





PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

LICEO BICENTENARIO DIEGO PORTALES
PALAZUELOS

2024



PLAN DE SEGURIDAD 2024

I.- IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: Liceo Bicentenario de Excelencia Diego Portales Palazuelos

Dirección: Maipú 805

FONO: 443351919

MODALIDAD: Liceo con Enseñanza Pre básica, Básica y Primero a 4º Medio Humanista Científico.

MATRICULA: 650 estudiantes

II.- COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR AÑO 2024

A) Director: Mateo Aguayo Coloma

B) Inspector General: Rodrigo Hermosilla González

C) Coordinador de Seguridad: Carlos Olivares Yévenes

D) Representante de Profesores por Nivel:

Sra. María Elena Méndez: Pre básica

Sra.: Erika Poblete Parada: Primer ciclo (Básica)

Sr. Marcelo Palma San Martín: Segundo ciclo (7º a 4º Medio)

E) Representante de Apoderados: Lilian Torres Riquelme

F) Representante asistentes de la Educación: Sr. Ariel Acevedo Saavedra

G) Representante del Alumnado: Martina Torres Andana 3º MB

H) Representante de Servicio de Educación Pública Punilla Cordillera:

PLAN DE SEGURIDAD

“Desarrollando Talentos Académicos y Artísticos”



Introducción

El Reglamento Interno de Convivencia de nuestro Establecimiento debe implementar y coordinar estrategias que favorezcan el orden, disciplina y la creación de un ambiente de sana convivencia con criterios preventivos.

Los eventos naturales o las causas humanas que podrían culminar con efectos devastadores como pérdidas de vidas humanas y/o materiales son muchos, por ello es necesario que el ***Comité de Seguridad de nuestro Liceo se preocupe del desarrollo y evaluación del presente plan específico, cuyo propósito es responder lo mejor posible según nuestras capacidades a favor de la vida de cada uno de los integrantes de nuestra comunidad escolar.***

Nuestro Plan Integral de Seguridad Escolar, pretende disminuir los riesgos existentes y aplicar acciones eficientes como respuesta a eventos catastróficos de Emergencia Sanitaria, mitigando sus efectos; para ello se requiere de una organización (Comité de Seguridad) orientado por la autoridad (Dirección) y un encargado de coordinar los distintos procesos (Encargado de Seguridad del Liceo) y finalmente cooperadores de los diversos procesos (entidades de apoyo externo y Estamento de la Comunidad Escolar).

Objetivos Generales

- Crear conciencia en la Comunidad Escolar para instalar una cultura de prevención de riesgo y auto cuidado orientado a adquirir herramientas necesarias que permitan tomar decisiones, ejecutar acciones que minimicen temores e inseguridades.
- Implementar un plan integral de seguridad escolar, que mediante la identificación y disminución de riesgos, así como la preparación de respuestas efectivas ante los desastres y/o emergencia Sanitaria, que permitan establecer condiciones adecuadas y seguras para nuestra comunidad escolar.

Objetivos Específicos

- Crear instancias y espacios de reflexión respecto a la cultura en sistemas preventivos de seguridad escolar.
- Conocer e informar a la Comunidad Escolar respecto a amenazas, riesgos vulnerabilidades de nuestro Establecimiento y su funcionamiento.
- Sensibilizar permanentemente la actitud y responsabilidad de los trabajadores de nuestra Escuela respecto a conductas y procedimientos derivados de eventos catastróficos y siniestros.
- Programar capacitación pertinente y sistemática a trabajadores con entidades externas relacionadas con seguridad escolar y protección civil.
- Coordinar acciones y propuestas que permitan prevenir situaciones de riesgo naturales, fallas humanas y/o sanitarias.
- Programar ensayos parciales y generales como medida de respuesta ante eventos que pongan en peligro a la comunidad escolar.
- Elaborar protocolos de acción para prevenir el Covid 19

A continuación se detalla, por Estamento, las responsabilidades, el procedimiento de formación de Unidades de apoyo al Plan de Seguridad y la manera como
“Desarrollando Talentos Académicos y Artísticos”



debemos actuar en caso de cualquier situación de emergencia que se presente, a fin de evitar algún tipo de accidente mayor que afecte a algún integrante de nuestra comunidad

1. Responsabilidades

1.1 Dirección

- Orientar a los integrantes del Comité de Seguridad, profesores y Asistentes de la Educación en relación al Plan Integral de Seguridad Escolar del Establecimiento.
- Otorgar recursos económicos, materiales y humanos para funcionamiento de los distintos procesos que contempla el Plan Específico de Seguridad.
- Dar la alarma de evacuación (o encargar a Asistentes para ello), toque doble continuo de campana frente a sismo, toque triple continuo de campana frente a incendio; en operativos tanto en ejercicios de simulacro, como en situaciones reales.
- Mantener actualizada la relación de los teléfonos de emergencia de los Servicios de Utilidad Pública y Frecuencias de Radio Emisoras.
- Llamar a Carabineros, Bomberos, en caso de un siniestro. Para este caso, contará con un ayudante (asistentes de la educación) por si no hay contacto telefónico, enviándolo a avisar.
- Revisar periódicamente que el botiquín de Inspectoría se encuentre operativo.



1.2 Encargado de Seguridad

- Asesorar a la Dirección de la Escuela en la gestión de la seguridad escolar.
- Coordinación General del Plan de Emergencia y de Evacuación Interna y Externa.
- Verificar el correcto desempeño de las funciones de los docentes y personal en general, tanto en los simulacros como en la realidad.
- **Mantener planos con vías de evacuación y ubicación de implementos de seguridad, red húmeda y eléctrica actualizados.**
- Adoptar en conjunto con Dirección, las medidas para evacuar el Establecimiento si la situación así lo requiere.
- Coordinar los ensayos de respuesta a eventos de la naturaleza o falla humana.
- Evaluar todo proceso relacionado con la Seguridad.
- Utilizar implemento de seguridad de apoyo para evacuación: megáfono, conos, etc.
- Asistir a reuniones externas relacionadas con la seguridad.
- Mantener bidones sellados con agua en lugares estratégicos.
- Establecer protocolos que permitan prevenir el Covid 19 en el liceo
- Elaborar afiches de aforo permitido en cada dependencia del Liceo (Aulas, Sala de profesoras, Utp, Inspectorías, Dirección, Pie, Baños alumnos, Comedor, Otros)

1.3.-Inspector General:

- Procurar que los implementos de seguridad estén en buen estado y actualizados. (extintores, mangueras, etc.)
- Mantener señalética de seguridad instalada y actualizada.
- Actualizar el registro de estudiantes con respecto a su salida del colegio en caso de eventos catastróficos.
- Procurar que la infraestructura, mobiliario y ubicación de materiales y/u objetos, no represente peligro de accidentes o riesgo en momentos de evacuación.
- En caso de sospecha de Covid 19 llamar al servicio Salud Ñuble.

1.4.- Auxiliar Maestro:

- Realizar una permanente mantención a la infraestructura e implementos de seguridad.
- Manejar en perfecto estado redes húmedas y eléctricas.
- Informar a Inspectora general cualquier falla proponiendo medida de solución inmediata.
- Demarcar distanciamiento físico entrada al establecimiento Educacional, y baños de alumnos.



1.5 Representantes de Profesores por Nivel:

- Participar en la elaboración del Plan de Emergencia y de Evacuación Interna y Externa.
- Participar en la planificación de los operativos y ejercicios de simulacro.
- Liderar ante el ciclo la operación de evacuación Interna o Externa.
- No perder de vista a los alumnos durante la evacuación.
- Reportar alumnos heridos o dañados.

1.6 Docentes

- Entregar a los alumnos de su curso, las instrucciones del presente Plan de Emergencia, para hacer más expedita las operaciones de ejercicio y/o a las zonas de evacuación cuando el caso lo requiera.
- Liderar ante el curso la operación de evacuación Interna o Externa.
- No perder de vista a los alumnos durante la evacuación.
- Tener un banderín amarillo con el número y letra que indica el curso con un bastón alto que facilite su identificación.
- Reportar alumnos heridos o dañados. Entregar los alumnos a sus padres en el lugar de Evacuación Externa en el momento que la Dirección del Colegio lo indique.
- Portar el libro de clases para mantener control de presentes o retiros (bajo firma).
- Informar a Padres y Apoderados del Plan de Seguridad.
- Supervisar que los alumnos cumplan con las normas sanitarias, dentro de la sala de clases (Alcohol Gel, distanciamiento Físico, Uso de mascarillas)

1.7 Asistentes de la Educación

- Cumplir con las asignaciones encomendadas por el Encargado de Seguridad.
- Acudir a la zona de seguridad en caso de alarma.
- Apoyar a los Jefes de Disciplina a resguardar el orden de las alumnas y sus apoderados.
- Dejar expeditas las vías de evacuación.
- Colaborar con el docente en el cumplimiento de las normas sanitarias dentro y fuera del aula.



2. Conceptos Previos del Plan de Seguridad

2.1 Alerta: Es un Estado declarado, por lo que la comunidad escolar debe estar informada y preparada para enfrentar algún evento o fenómeno natural.

2.2 Alarma: Es la señal que entregan personas responsables de lo que está ocurriendo y que puede afectar a la comunidad, por lo tanto se ejecutan las acciones planificadas.

3.- Zonas de Seguridad

La zona de seguridad del establecimiento, para los estudiantes que se encuentran en las salas de clases del primer, segundo y tercer piso es el lugar en el que están en el momento de la emergencia (sismo), alejándose de las ventanas y aparatos eléctricos. En el caso de encontrarse en el patio, salas de enseñanza media, pre-básica u oficinas, la zona de seguridad es en el lado norte del patio. En caso de incendio en el edificio, la evacuación es hacia la calle por la puerta de salida más cerca a la ubicación. Importante es alejar a los estudiantes de los vidrios y tubos fluorescentes.

4. Aplicación del Plan de Evacuación Interna y Externa

4.1.- Simulacro de Sismo

- El sonido constante y lento emitido por la campana (alarma) **simulará** que está ocurriendo un sismo.
- El encargado de sala abrirá la puerta, apagará la luz y ayudará a que los estudiantes se alejen de los vidrios.
- Cada estudiante se ubicará bajo su mesa para proteger su cabeza de desprendimientos del techo.
- Los estudiantes y funcionarios que estén en el patio se dirigirán a la zona de seguridad que está al lado norte de éste (Patio).
- El sonido normal de la campana indicará el término del sismo y evacuación hacia la zona de seguridad del patio.



4.2.- Sismo Real

El movimiento telúrico será la señal para activar el siguiente protocolo:

- El encargado de sala abrirá la puerta, apagará la luz y ayudará a que los estudiantes se alejen de los vidrios.
- Cada estudiante se ubicará bajo su mesa para proteger su cabeza de desprendimientos del techo.
- Los estudiantes y funcionarios que estén en el patio se dirigirán a la zona de seguridad que está al lado norte de éste (Patio).
- El sonido normal de la campana indicará el término del sismo y evacuación hacia la zona de seguridad del patio.



4.3 En caso de Incendio

- Dada la alerta de incendio confirmada por algún integrante del Comité de Seguridad y Dirección darán la alarma (sonidos rápidos y constantes emitidos por la campana) .
- Mientras el Director, Encargado de seguridad o Asistente de la educación llamará a Bomberos y Carabineros. Si no hay contacto telefónico, se envía a un Asistente de la Educación a avisar a Bomberos.
- Se evacuará ubicando a los estudiantes en el patio central de la Escuela, en el sector opuesto al foco de incendio. Si la situación amerita se evacuará hacia el exterior del establecimiento siguiendo instrucciones del coordinador de la emergencia, ésta puede ser por calle Maipú o calle Diego Portales.
- Dos Auxiliares ubicarán conos de alerta en las calles para cerrar el tránsito y evitar atropellos. En el caso de pre básico lo hará la Auxiliar de párvulos.

5.- Modalidad de Evacuación

En caso de requerirse evacuación de la Comunidad Escolar, esta se efectuará: a pie, sin materiales escolares, ni mochilas, en filas que no se cruzan entre sí, siempre acompañado el profesor que se encuentra en la sala, quien portará un banderín identificando al curso; además se encargará de organizar el traslado del curso llevando consigo el libro de clases para verificar asistencia.



VÍAS DE EVACUACIÓN

Primer Piso

Pre- Básica	}	A a Zona de Seguridad
Dirección Inspectoría General Comedor Sala 01 Sala 02 Enfermería Sala 03	}	Por entrada Puerta Maipú a Zona de Seguridad.
Laboratorio Ciencias Sala 05 Inspectoría de piso Oficina Convivencia Esc. CRA	}	Por lado puerta Portales a Zona de Seguridad.
Modulares Sala de Media 01 y 02 Oficina de mantención Taller de Violoncello Taller de guitarras	}	A patio de Educación Media
Salón Sala de Banda	}	A zona de seguridad

Segundo Piso



Oficinas de integración
Sala 06
Sala 07
UTP
Sala de Profesores

} Evacuación Por escalera lateral a Zona de Seguridad.

Inspectoría de piso
Sala 08
Sala 09-A
Sala 09-B

} Evacuación Por escalera lado calle Maipú a Zona de Seguridad

Sala 10
Sala 11
Oficina asistente social
Oficina sicóloga

} Evacuación por escalera pasillo techado hacia Zona de Seguridad



Tercer Piso

Sala Computación

Coordinación artística

Coordinación Extraescolar

Sala 13

Sala 12

Inspectoría 3º piso

Sala 14

Sala 15

Por escalera lado puerta Calle Maipú a Zona de seguridad

Sala 16

Sala 17

Sala 18

Fotocopias

Por escalera al segundo piso y salir por escale pasillo techado a zona de seguridad



6.- Después del siniestro

Si el siniestro es de mayor magnitud cada profesor se hace cargo de sus estudiantes hasta que sean retirados por el Apoderado, marcando el retiro en el libro.

El Equipo de Seguridad tomará las decisiones sobre el tiempo de reinicio de clases y evaluará el desarrollo del operativo.

7.- Elementos de Emergencia

7.1.- Extintores

Los extintores con que cuentan las dependencias en el interior del Liceo se encuentran ubicados en lugares de fácil acceso y al alcance de todos para una rápida acción en caso de un siniestro.

Localización

Ubicación Física

Nº de extintores	Lugar donde se ubica	Kg
1	Entrada comedor	6
1	Entrada CRA	6
1	Hall oficina dirección	6
1	Sala profesores	6
1	Laboratorio de computación	6
1	Bodega	4

7.2.- Grifo de Agua Potable

“Desarrollando Talentos Académicos y Artísticos”



El grifo para uso del cuerpo de bomberos se encuentra ubicado en las cercanías del colegio, en un lugar despejado y en perfecto estado.

Localización:

Frontis del Colegio, (esquina calle Maipú y Diego Portales)

7.3.- Redes Húmedas

Las redes húmedas con que cuentan las dependencias en el interior de la Escuela se encuentran ubicadas en lugares de fácil acceso y al alcance de todos para una rápida acción en caso de un siniestro.

LOCALIZACIÓN

Ubicación	Lugar específico en donde se ubica
Primer Piso	<ul style="list-style-type: none"> • Entrada del comedor • Frente sala 01 • Frente sala 03 • Frente al CRA
Patio	<ul style="list-style-type: none"> • Al lado baño varones
Segundo piso	<ul style="list-style-type: none"> • Frente sala 06 • Frente sala profesores • Frente sala 09-B • Al lado oficina asistente social
Tercer piso	<ul style="list-style-type: none"> • Lado sala 18 • Frente sala 15 • Frente sala 12

7.4.- Control Eléctrico

Localización



Nº paneles	Lugar donde se ubica
4	Primer piso: entrada principal, oficina Inspectoría, comedor.
1	Segundo piso: costado oeste.
1	Tercer piso: costado oeste.

7.5.- Control de Agua Potable

Localización

Nº Llave de paso	Lugar donde se ubica
1	Primer piso, medidor de agua en tubería de dos pulgadas en bodega salón (parte trasera del CRA)



8.- PROTOCOLO DE MEDIDAS SANITARIAS

8.1.- Ingreso y salida del establecimiento educativo:

- Pre kínder y Kínder puerta pre básica ubicada por Maipú
- 1º a 4º básico, entrada y salida por calle Maipú
- 5º a 8º básico, entrada y salida por calle Diego Portales
- 1º a 4º medio, entrada y salida por acceso de media, calle Maipú

8.2.- Se elimina la restricción de aforos en todos los espacios dentro del establecimiento, propiciando el distanciamiento en las actividades cotidianas.

8.3.- Ventilación permanente de las salas de clases y espacios comunes (por lo menos una ventana abierta o ventilación cruzada)

8.4.- Uso obligatorio de mascarillas según corresponda:

- a) Menores de 5 años no recomendado
- b) Entre 6 y 11 años con supervisión adecuada de un adulto
- c) Desde los 12 años en los mismos supuestos que en adultos

8.5.- Lavado de manos con jabón o uso de alcohol gel cada 2 o 3 horas para todas las personas de la comunidad educativa.

8.6.- Eliminar saludos con contacto físico.

8.7.- Los apoderados deben estar alerta ante la presencia de síntomas diariamente. De presentar algún síntoma de COVID-19, se debe acudir a un centro asistencial y no asistir al establecimiento hasta ser evaluado por un médico.

8.8.- Realizar actividades físicas en lugares ventilados, de preferencia en al aire libre.



9.- MEDIDAS DE SEGURIDAD EN ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y RECREATIVAS EN GIMNASIOS Y AL AIRE LIBRE.

9.1.- Cualquier actividad educativa/o recreativa en el patio o salón debe realizarse bajo la supervisión de un asistente de la educación o docente.

9.2.- las actividades educativas o extraescolares deportivas y recreativas deben desarrollarse considerando normas básicas de seguridad, tales como:

a) no participar de la actividad o jugar con indumentaria (zapatos con taco, vestidos, short si la actividad implica contacto con las rodillas con el cemento, etc.)

b) evitar el uso de aros colgantes, accesorios, anillos o pulseras metálicas que puedan dañar a compañeros (as).

c) verificar el uso de lentes del sol u ópticos con cordón de seguridad, y pelo tomado para facilitar la visión, etc.

9.3.- Los arcos de fútbol deben permanecer encadenados entre si cuando están guardados, fijos a una estructura que evite su volcamiento. Además, deben tener un cartel que señale el riesgo de colgarse en ellos o realizar actividades que puedan provocar accidentes.

9.4.- los arcos de fútbol deben estar encadenados al poste de concreto del aro de basquetbol, cuando están en uso; para evitar su volcamiento. Además, debes tener un cartel que señale el riesgo de colgarse en ellos o realizar actividades que puedan provocar accidentes.

9.5.- Los materiales deportivos deben ser livianos y encontrarse en buen estado a fin de no ocasionar daños a los estudiantes durante el uso.

9.6.- Los juegos fijos del patio deben mantener una señalética que explique la forma de uso y las edades de los estudiantes que puedan acceder a ellos.

9.7.- Al inicio de cada año escolar los docentes y monitores de educación física y deportes, deben trabajar el presente reglamento con los estudiantes.

9.8.- Al inicio de cada actividad, los docentes y monitores de educación física y deportes deben recordar las normas de seguridad a sus estudiantes y revisar que ellos cumplan con el punto N° 2.

9.9.- Al inicio de cada actividad los docentes y monitores de educación física y deportes, deben revisar el estado de los materiales según se señala en los puntos 3, 4 y 5